

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN

Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

OBJETO	<i>"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES E INDEPENDIENTES PARA LA ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS ANTIOQUIA".</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN Y EXPERIENCIA RELACIONADA	Para cada perfil a contratar se tendrá en cuenta según lo establecido en el "Certificado de idoneidad y experiencia".
VALOR Y FORMA DE PAGO	Se fija como valor total del contrato la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$36.120.000) M/CTE. Esta suma será pagada por el Municipio de Támesis al contratista de la siguiente manera: Un pago proporcional de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$4.620.000) correspondiente al mes de julio y cinco (05) pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$6.300.000) cada uno correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, contados a partir de la marcación electrónica de inicio de ejecución de actividades en SECOP II. Los pagos se realizarán previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acreditación de aportes al sistema de seguridad social y el informe de supervisión que acredite la ejecución a satisfacción del contrato. El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por Ley deban realizarse.
PLAZO	Cinco (05) meses y veintidós (22) días contados a partir de la marcación electrónica de inicio de ejecución de contrato en SECOP II.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Támesis, Antioquia.
ORDENADOR DEL GASTO	GUSTAVO ADOLFO MARÍN TABORDA – SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN

Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3° del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 1712 de 2014 entorno a la integralidad de la entidad, la SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA del MUNICIPIO DE TAMESIS requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

La gestión contractual de la Administración Municipal de Támesis no solo se rige por el Estatuto General de Contratación Pública, sino que se ve impactada por una dinámica normativa y jurisprudencial altamente volátil. La implementación obligatoria de plataformas como el SECOPII, la aplicación de los Documentos Tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, y las recientes disposiciones en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, exigen un nivel de especialización que trasciende el conocimiento jurídico general.

La complejidad radica en la necesidad de armonizar la planeación presupuestal con la estructuración técnica, jurídica y financiera de cada proceso, asegurando que cada etapa (precontractual, contractual y postcontractual) soporte el control de los entes de vigilancia (Contraloría, Procuraduría y Fiscalía).

La contratación de esta asesoría especializada actúa como un mecanismo de control preventivo. La ausencia de un experto en la materia expone al Municipio a riesgos Jurídicos como demandas de nulidad y restablecimiento del derecho por errores en la adjudicación o en los pliegos de condiciones, riesgos Patrimoniales con sanciones pecuniarias o multas derivadas de una indebida liquidación de contratos o falta de seguimiento a las garantías y riesgos Disciplinarios y Penales en investigaciones contra el Ordenador del Gasto por desconocimiento de principios como la selección objetiva y la planeación.

Se ha verificado que la actual planta de cargos de la Administración Municipal de Támesis se encuentra dimensionada para atender las labores operativas y administrativas cotidianas. Los funcionarios de carrera o de libre nombramiento y remoción poseen una carga laboral que les impide asumir la dedicación exclusiva que requiere la estructuración de procesos complejos (Licitaciones, Concursos de Méritos, etc.) y adicionalmente no cuentan, en su perfil profesional específico, con la especialización o maestría en Derecho Administrativo o Contratación Estatal exigida para emitir conceptos de alta complejidad que vinculen la responsabilidad de la entidad.

La ejecución de las metas físicas y sociales del Plan de Desarrollo Territorial depende directamente de la agilidad y legalidad de la contratación. Sin un asesor especializado, se generan "cuellos de botella" administrativos que retrasan la adquisición de bienes, la prestación de servicios básicos y la ejecución de obras públicas, afectando directamente el bienestar de la comunidad tamesina.

El contratista no solo se limitará a la revisión de documentos, sino que desempeñará un papel estratégico en la estructuración con apoyo en la Elaboración y revisión de estudios previos, análisis de sector y matrices de riesgos, acompañamiento brindando respuesta a observaciones de los proponentes y elaboración de actos administrativos de

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN

Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

adjudicación o declaratoria de desierto y ejerciendo control como apoyo jurídico en la aplicación de cláusulas excepcionales, multas y sanciones, garantizando siempre el debido proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en virtud del principio de eficiencia administrativa y del deber de garantizar la legalidad y transparencia de la función pública, la modalidad más adecuada para atender esta necesidad es la contratación de prestación de servicios profesionales, en la medida en que se trata de labores de carácter misional, no permanente, que requieren alta especialización, y para las cuales el Municipio dispone de los recursos presupuestales necesarios.

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas:

1. Ejecutar y desarrollar el objeto del presente contrato aportando para ello todo su conocimiento, dedicación, lealtad, diligencia y ética en la defensa de los intereses del Municipio.
2. Coordinar con las Secretarías del municipio apoyos para la estructuración de los procesos contractuales y demás asuntos que requieran asistencia jurídica.
3. Brindar asesoría y acompañamiento a los procesos contractuales y administrativos adelantados por la entidad, y en los que haga parte el Municipio de Tamesis.
4. Asesor para que se realice una debida gestión administrativa y una debida contratación de acuerdo con el estatuto general de contratación.
5. Proyectar y asesorar los proyectos de actos administrativos que requiera los procesos contractuales de la entidad, siempre que estén ajustados al ordenamiento jurídico.
6. Presentar los informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato o el alcalde.
7. Realizar por escrito los Conceptos Jurídicos Solicitados por la Administración Municipal.
8. Realizar asesoría presencial al Municipio cuando se requiera por necesidad del servicio.
9. Realizar las capacitaciones a los servidores públicos del municipio en temas relacionados con la contratación estatal y derecho administrativo cuando la entidad y las necesidades del servicio lo exijan.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

5. COMPETENCIAS TÉCNICAS Y PERSONALES

Para el cubrimiento de la necesidad y el desarrollo del objeto la entidad requiere contratar una persona con el siguiente perfil.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN LA ACTIVIDAD PRINCIPAL	PERFIL REQUERIDO (idoneidad y experiencia)	CANTIDAD REQUERIDA (meses)	CÓDIGO UNSPSC
1	Prestación de servicios profesionales e independientes para la asesoría jurídica en los	Abogado titulado especialista en contratación estatal y/o derecho administrativo	Cinco (05) meses y	80121704

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN

Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

procesos de contratación pública del municipio de Támesis Antioquia.	Experiencia mínima: de 1 año	veintidós (22) días.	
--	------------------------------	----------------------	--

6. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio el Municipio de Támesis, Antioquia.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La ley 1150 de 2007 define en el artículo 2 las modalidades de selección objetiva de contratistas y en el numeral 4 establece como una de ellas la contratación directa, la cual tiene origen en diferentes causales, entre ellas la definida en el literal -h-, esto es la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Por su parte el Decreto 1082/2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9, reglamentó el tema señalando que la entidad podría contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Es así como la entidad contratara los servicios requeridos con la persona natural o jurídica a la cual se verifique por la entidad que demuestre la idoneidad y experiencia requeridas conforme al perfil determinado en los presentes estudios sin que para ello se requiera el recibimiento de varias ofertas.

8. JUSTIFICACIÓN VALOR DEL CONTRATO

El valor proyectado del presupuesto oficial para el cubrimiento de la presente necesidad se estima en un valor **TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$36.120.000)** con cargo a la disponibilidad presupuestal número N° 2026000415, rubro 2.1.2.02.02.008 denominado servicios prestados a las empresas y servicios de producción, del 08 de julio de 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal justificado así:

ÍTE M	DESCRIPCIÓN SERVICIO O ACTIVIDAD PRINCIPAL	CANTIDAD REQUERIDA (Días)	VALOR UNITARIO	TOTAL, PRESUPUEST O OFICIAL
1	Prestación de servicios profesionales e independientes para la asesoría jurídica en los procesos de contratación pública del municipio de Támesis Antioquia.	Cinco (05) meses y veintidós (22) días.	\$ 6.300.000	\$36.120.000

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, el Municipio no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN

Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

9.1 Mecanismos de cobertura para garantizar obligaciones:

El estudio de riesgos busca estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación (Artículo 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, el Municipio no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

En orden a lo descrito, se procede entonces al establecimiento de la matriz de riesgo a que puede estar sometido el contrato a realizar:

	No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión						
	1													2	3	3	No					Supervisor	Fecha de suscripción Acta de inicio	Fecha Acta de terminación	Acta de interventoría	Mensual	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN

Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

2	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo relacionado con la calidad del servicio prestado	Incumplimiento de los requerimientos de la entidad	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Contratista	Aclarar los requisitos, requerimientos, especificaciones y productos del contrato. Revisar procesos. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos. Especificar estándares de los servicios. Supervisión de la ejecución del contrato. Comunicación permanente con el contratista, a fin de recordar sus obligaciones. Articulado del contrato donde se establecen cláusulas sancionatorias y de terminación del acuerdo de voluntades.	1	2	3	3	No	Supervisor	Fecha de suscripción Acta de inicio	Fecha Acta de terminación	Acta de interventoría	Mensual
---	------------	---------	-----------	--------------------	---	--	---	---	---	--	-------------	--	---	---	---	---	----	------------	-------------------------------------	---------------------------	-----------------------	---------

10. GARANTÍAS QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA

El inciso 5° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2008 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, establecen que en la contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Es así como El municipio, verificará el cumplimiento de los requisitos del mecanismo empleado, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y considerando el objeto del contrato, sus implicaciones y forma de pago, la entidad no exigirá la constitución de garantías por parte del contratista, esto, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

11. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del ordenador del gasto a quien se designe.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. En todo caso, el ordenador del gasto podrá designar un supervisor en cualquier momento, para lo cual no se requerirá de modificación contractual. La designación se deberá realizar de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

12. EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

☐	80121704	Prestación de servicios profesionales especializados de asesoría jurídica en asuntos contractuales...	Contratación directa	Recursos propios	62.540.000 COP	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana	Ver
--------------------------	----------	---	----------------------	------------------	----------------	--	---------------------

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN

Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

13. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio puede contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando verifique el cumplimiento de la idoneidad y/o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que el Municipio haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el alcalde debe dejar constancia escrita.

13.1 Análisis del Sector

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo siguiente:

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
ASPECTOS GENERALES	ECONÓMICO: El municipio de Támesis ha suscrito diversos contratos de prestación de servicios con distintos contratistas a fin de apoyar la gestión del municipio, contratos en los que se han pactado condiciones similares sin que a la fecha se haya evidenciado dificultades en la celebración, legalización y ejecución que imponga la incorporación de estipulaciones especiales adicionales. 1. ASPECTO TÉCNICO. En el mercado laboral los servicios relacionados con actividades de objeto contractual se caracterizan porque son prestados por personas naturales con el apropiado conocimiento y la suficiente experiencia reconocidas, conforme a las necesidades requeridas por la entidad y que se plasman en el presente estudio. Los servicios que se pretenden adquirir no requieren condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales y que los servicios requeridos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y revisado el mercado del sector se aprecia la existencia de la disponibilidad de este en el mercado y es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios. De la misma forma se aprecia que en la planta de cargos no existe personal idóneo ni disponible para cumplir con el objeto del contrato 2. REGULATORIO: Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN

Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

	previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.
ESTUDIO DE LA OFERTA	¿Quién vende? La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado local, regional, y nacional, con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consultó el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso. ¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? En el mercado existen personas naturales o jurídicas con la experiencia y capacidad de ejecutar el objeto del contrato en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio
ESTUDIO DE LA DEMANDA	Se ha identificado que la entidad Por medio de procesos públicos o invitaciones directas al contratista en el evento de contratación directa en el pasado ha podido suplir la necesidad del bien o servicio requerido en el presente estudio sin contratiempo alguno, considerando que en el mercado local, nacional o extranjero existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los bienes o servicios demandados. Es así como han participado y presentado oferta los proveedores interesados a quienes se les ha adjudicado el contrato, sin que existan antecedentes de incumplimiento por parte de estos. Es así como los servicios similares demandados por la entidad y plasmados en los presentes estudios han sido contratados en vigencias anteriores sin que se presente contratiempo o limitante alguna en su entrega por parte del contratista, al igual que han sido recibidos y cancelado previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la unidad y la legislación colombiana El aspirante prestará sus servicios de manera directa poniendo a disposición de la entidad su esfuerzo intelectual y físico para realizar las actividades correspondientes al objeto contratado

13.2 Idoneidad y experiencia

La idoneidad y experiencia del futuro contratista se validará de conformidad con el formato denominado “**Certificado de idoneidad y experiencia**”, el cual hace parte integral del presente documento.

13.3 Estudio de la oferta

Una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista en atención al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, se establece que la referida persona cumple con los requisitos exigidos establecidos.

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN

Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

13.4 Estudio de la demanda

Dando cumplimiento al estudio del sector que trata el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedida por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente en los Procesos de Contratación Directa, donde indican que el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar dicho objeto.

Quien suscribe los presentes estudios previos, tuvo en cuenta el objeto del contrato, particularmente las condiciones de este, como los plazos y formas de entrega y de pago; lo cual permitió sustentar la decisión de hacer una contratación directa, desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

Así mismo, se verificó la idoneidad del contratista, por lo que se adjuntan certificados de experiencia donde se logra evidenciar que cumple con el perfil requerido para el desarrollo del objeto y actividades a realizar.

Demanda anterior del servicio o bien a contratar:

CONTRATO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR
Municipio de Támesis PS 156-2025	Contratación directa	Prestación de servicios profesionales e independientes para la asesoría jurídica en los procesos de contratación pública del municipio de Támesis Antioquia.	\$ 28.500.000
Municipio de Támesis PS 043-2025	Contratación directa	Prestación De Servicios Profesionales E Independientes Para La Asesoría Jurídica En Los Procesos De Contratación Pública Del Municipio De Támesis Antioquia.	\$ 34.200.000
Municipio de Támesis PS 118-2024	Contratación directa	Prestación de servicios profesionales especializados de asesoría jurídica en asuntos contractuales del Municipio de Támesis	\$ 26.500.000

14. Decisión de contratación

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera acorde la contratación reseñada, a efectos de suplir la necesidad de la entidad. De otro lado, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.

15. DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA.

Teniendo en cuenta la naturaleza de la contratación a realizar, se deberá allegar la siguiente documentación con la aceptación a contratar, verificando la entidad que se cumpla con lo solicitado por la entidad en la presente invitación y que demás cumple con la presentación de los siguientes documentos:

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN

Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

1. Hoja de vida de la función pública persona jurídica
2. Hoja de vida de la función pública del representante legal
3. Declaración de bienes y rentas formato de cumplimiento Ley 2013/2019 del representante legal
4. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio no mayor a 30 días
5. Documento de identidad del representante legal
6. RUT de la persona jurídica
7. RUT del representante legal
8. Certificado de procuraduría representante legal no mayor a 30 días
9. Certificado de procuraduría persona jurídica no mayor a 30 días
10. Certificado contraloría representante legal no mayor a 30 días
11. Certificado contraloría persona jurídica no mayor a 30 días
12. Certificado de medidas correctivas del representante legal no mayor a 30 días
13. Certificados antecedentes judiciales del representante legal no mayor a 30 días
14. Certificado de delitos sexuales del representante legal. Cumplimiento Ley 1918 de 2018: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta
15. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos-Formato REDAM representante legal.
16. Certificado pago a parafiscales del mes anterior
17. Tarjeta profesional de contador público en caso de aplicar
18. Antecedentes de la profesión del contador en caso de aplicar
19. Certificado de experiencia
20. Paz y salvo municipal expedido por la secretaría de Hacienda del Municipio de Támesis
21. Certificado bancario
22. Certificado de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades
23. Propuesta económica

16. ANEXOS

- CDP.

GUSTAVO ADOLFO MARÍN TABORDA
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana

Proyectó:	Sebastián Castañeda Peña – Asesor
Revisó: y Aprobó	Sebastián Castañeda Peña – Asesor